

Normas de Cargas de Almuerzo del Distrito Escolar de Chester

A lo largo de cada año escolar, las cargas pendientes por almuerzo se han acumulado durante los últimos años. En un esfuerzo de minimizar la cantidad de cargas pendientes al Distrito, hemos implementado los procedimientos descritos a continuación.

Una buena nutrición es esencial para el aprendizaje y el Distrito Escolar del Pueblo de Chester no quiere que ningún niño pase hambre en la escuela. Nuestra meta es servir comidas balanceadas nutricionalmente a nuestros estudiantes en el almuerzo. Animamos a todas las familias que califican para participar en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares Gratuitos y de Precio Reducido. Los estudiantes que tienen un saldo negativo de tres cargas o más recibirán un almuerzo alternativo de la siguiente manera:

- Bocado de queso o bocado de mantequilla de maní y jalea
- Leche
- Vegetal del día
- Fruta

(Almuerzos alternativos se cobrarán al precio del almuerzo completo)

- No se permitirán compras de aperitivos a la carta si se adeuda dinero de cargas.
- Los avisos de cargas serán enviados a casa mensualmente en las Escuelas Primarias Bragg y Dickerson
- Se harán recordatorios verbales de los cajeros y llamadas telefónicas desde el BOE de la Escuela Intermedia Black River
- Para su conveniencia, el sistema de pago en línea de MealTime tiene un sistema de notificación de bajo saldo por correo electrónico. Puede acceder a la cuenta de su estudiante usando su número de identificación de estudiante. Incluso si decide no realizar pagos en línea y enviar un cheque a nombre de Chester BOE, puede usarlo para llevar control de sus compras en la cafetería. Para acceder a MealTime métase en la dirección de web de las escuelas de Chester y conéctese al sitio del servicio de comidas.

De acuerdo con un proyecto de ley firmado en la Ley (PL 2015, c.15) por el Gobernador el 4 de Febrero de 2015 la Oficina de Negocios está proporcionando directrices para abordar la acción que se llevará a los padres de los estudiantes con un almuerzo escolar con atraso. La Ley establece que el Distrito debe ponerse en contacto con los padres o guardianes del estudiante para proporcionar aviso de atraso y proveerá al padre o guardián con un período de 10 días escolares para pagar la cantidad adeudada. En el caso en que el padre o tutor del estudiante no haya hecho el pago completo al final de los 10 días escolares, entonces el distrito volverá a contactar con los padres o guardián del estudiante para notificarles que el almuerzo no le será dado al estudiante comenzando la semana a partir de la fecha del segundo aviso a menos que el pago se haga en su totalidad.